

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2023-000242
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	YURANY ANGELICA COVELLI RIOS
DEMANDADO:	JOHAN STEED ORTIZ FERNÁNDEZ

Como quiera que se programó otra audiencia en la misma fecha de este asunto, se reprogramará la audiencia en lo que aquí corresponde, para tal efecto se señala **el día martes doce (12) del mes de diciembre del año 2023, a la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.)**.

De otra parte, revisado el plenario se tiene que la beneficiaria de alimentos cumplió su mayoría de edad, no existe circunstancia alguna que la inhabilite y como se encuentra dentro de las causales que tratan los artículos 312 y 314 del Código Civil, se establece que la joven ISIS DANIELA ORTIZ COVELLI debe seguir actuando en el proceso de manera directa, por lo tanto se dispone vincularla como demandante en el presente asunto, quien deberá conceder poder a un abogado para que la represente.

Notifíquese,



SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*